

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CFIN INTER NOMINA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2.017

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la empresa se reúnen los Accionistas de la Compañía denominada **CFIN INTER NOMINA S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de todos los accionistas: Señora **MARIA TERESA ARIAS FANDIÑO** propietaria de **2.500** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y la compañía denominada **BARKEL DEVELOPMENT S.A.**, debidamente representada por el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, según carta de autorización emitida el 10 de junio del año 2015 por el apoderado señor **JORGE JOSE GUZMAN BAQUERIZO**, propietario de **7.500** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Sra. MARIA TERESA ARIAS FANDIÑO** y actúa como Secretario de la Junta la **Srta. MARTHA K. BASTIDAS MACIAS**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar la **RECTIFICACION** de los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: **2015 y 2016.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de lo cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán

presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Sin embargo debo de indicar que por **ERROR INVOLUNTARIO** se registro un valor en las cuentas: **ACTIVO CORRIENTE (CAJA BANCO) PATRIMONIO (CAPITAL SOCIAL)** el monto de \$1.000,00 cuando el valor correcto es de \$10.000,00 el mismo que se esta ajustando en el correspondiente balance rectificatorio ingresado en la base de datos de vuestra institución, por el cual estamos rectificando para que los saldos que se presenten sean los que se establecen después de haber efectuado las respectivas verificaciones y correcciones necesarias dentro de la contabilidad de la compañía, los mismos que se encuentran debidamente sustentados mediante los respectivos comprobantes y recibos, los cuales podrán ser verificados por la institución reguladora del Estado Ecuatoriano

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.-
certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Lo certifico.

f) Srta.  Martha K. Bastidas M.
Secretario de la Junta
Gerente General